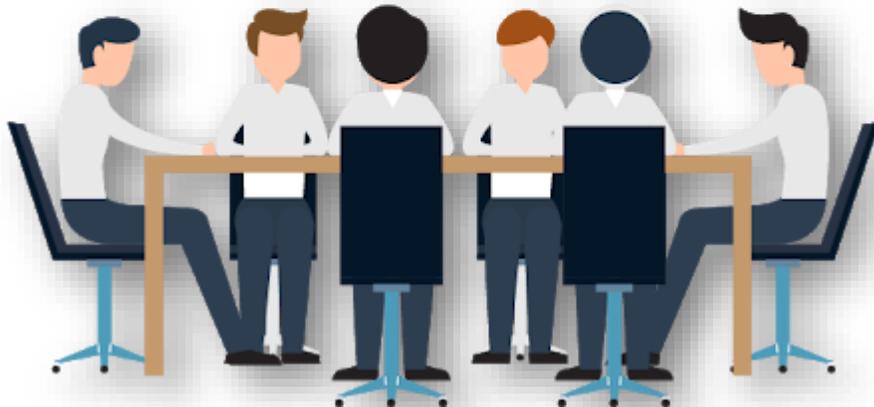


Comisiones de Mejora Regulatoria Institucionales



Rectoría del Sistema



MEIC

A través de la Dirección de mejora Regulatoria velará por el cumplimiento de la ley.

Administración Pública

Todos los órganos y entidades contemplados en el artículo 1 de la Ley N° 8220.

Oficiales de Simplificación Trámites

Administración Central- Viceministro

Administración Descentralizada Gerente, Subgerente o Directores Ejecutivos.

Municipalidades

Alcaldes-Vicealcaldes

Oficial de Simplificación de Trámites (OST)

Funcionario(a) de nivel político, que actúe como enlace institucional para dirigir y coordinar los esfuerzos de mejora regulatoria y simplificación de trámites a lo interno de cada institución

(Art 11, Ley y art 14 reglamento)

Que pueda empoderarse de los temas de simplificación de trámites

Que pueda tomar decisiones en procura de la eficiencia y la transparencia



Oficial de Simplificación de Trámites

Funciones:

- Coordinar la formulación del Programa de MR dentro del Plan Anual.
- Establecer los trámites prioritarios- Plan de Mejora Regulatoria=Plan Anual.
- Velar cumplimiento de planes y programas de Mejora Regulatoria.
- Crear y mantener actualizada una base de datos de aquellos trámites resueltos por bajo la figura del silencio positivo.
- Poner a disposición del MEIC información sobre la aplicación del silencio positivo.

Obligaciones:

En conjunto con el Depto. Legal velará por:

- ❖ Análisis Costo – Beneficio, el cuál debe ser firmado por el OST.
- ❖ Trámites cumplan con la Ley N° 8220, reforma y este reglamento.
- ❖ Implementar las recomendaciones o criterios que emita el MEIC.
- ❖ Actualización del Catálogo de Trámites.
- ❖ Canal de comunicación interno/externo en materia Simplificación de Trámites
- ❖ El diseño y rediseño de procesos conforme los lineamientos que emita el MEIC.

Comisión de Mejora Regulatoria Institucional

Integración

- Representante del Depto. Legal
- Representante Contraloría de Servicios
- Representante Planificación institucional
- Representante OST
- Otro

Funciones

- Revisión y actualización del inventario regulatorio vigente
- Coordinación Institucional e interinstitucional de las líneas de acción para la elaboración de propuestas y el PMR
- Elaboración, implementación y seguimiento al PMR
- Seguimiento a la atención que se suministra a los administrados mediante las Oficinas de Información
- Se brinde información a los administrados sobre los trámites, requisitos y procedimientos.
- Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en la función pública.
- Capacitar a los funcionarios de los deptos. de la Institución sobre Ley N° 8220 y otros.
- Cualquier otra función que determine el OST.



Sistema Digital Trámites Costa Rica



tramitescr.meic.go.cr/institucion/1007

Cambiar contraseña | Notificaciones | Ayuda | Mapa del sitio |  |  |  | 

meic Trámites Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio Sistema de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria

Inicio Información Competitividad Transparencia Legislación Contáctenos Capacitaciones **Cerrar sesión** **Mi Perfil**

Campañas de participación ciudadana

- Búsqueda de trámites
- Reporte Interno
- Reporte Gráfico
- Calendario
- Participación Ciudadana
- Planes de mejora
- Plan de Mejora Actual
- Reporte Interno
- Reporte PMR por clasificación
- Sistema Control Previo

Información institucional

Detalle de: Servicio Fitosanitario del Estado

Institución a la que pertenece: [Ministerio de Agricultura y Ganadería \(MAG\)](#)

Tipo de institución: Órgano Adscrito a Ministerio

Sector de la institución:

Sitio Web:

Abreviatura:

Máximo jerarca:

Naturaleza jurídica:

Ubicación:

Teléfonos:

Correos electrónicos:

Lugar de recepción de denuncia: [Formulario de denuncia](#)

*Oficial de Simplificación de Trámites: Mba. Ana Cristina Quirós Soto

*Correo electrónico del OST: aquiross@mag.go.cr

*Oficio de nombramiento del OST: .DM-MAG-297-2018

tramitescr.meic.go.cr/institucion/1007

Alertas **Comisión de mejora regulatoria institucional**

Buscar:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cargo	Dependencia	Correo electrónico	Teléfono
Ana Cristina	Quirós	Soto	Viceministra - Oficial de Simplificación de Trámites	MAG	aquiross@mag.go.cr	22327715
Elena	Orozco	Vilchez	Jefe de Planificación Institucional	MAG	eorozco@mag.go.cr	21056215
Tania	López	Lee	Director Ejecutivo	Oficina Nacional de Semillas	tlopez@ofinase.go.cr	22235922
Yadira	Vega	Blanco	Jefe de Asesoría Jurídica	MAG	yvega@mag.go.cr	21056175
Lorena	Campos	Rodríguez	Contralora de Servicios	MAG	lcampos@mag.go.cr	21056258
Ana María	Conejo	Elizondo	Jefe Despacho	MAG	aconejo@mag.go.cr	22312344 ext 249
Federico	Chaverri	Suárez	Director Ejecutivo	SENASA	fchaverri@senasa.go.cr	22620221
Fernando	Araya	Alpizar	Director Ejecutivo	SFE	faraya@sfe.go.cr	25493563
Nils	Solorzano	Arroyo	Director Nacional	Dirección de Extensión Agropecuaria	nsolorzano@mag.go.cr	21056225
Jorge Arturo	Solórzano	Arroyo	Director	INTA	jsolorzano@inta.go.cr	22962495

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 10 registros

Anterior **1** Siguiente

Documentos de la institución

Buscar:

Título	Tipo de documento	Descargar
DM-MAG-297-2018	Nombramiento del OST y CMRi	descargar ...
DVM-ACQS-510-2018	Nombramiento CMRi	descargar ...

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior **1** Siguiente







Experiencia desde la institución



Video Marcianos

Roles dentro del Sistema



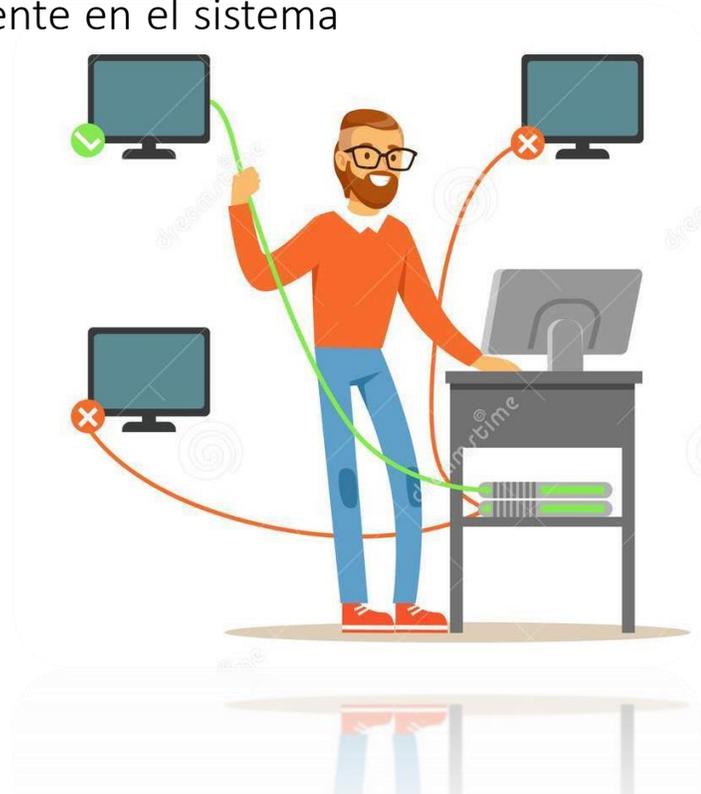
Administrador General

Es la persona que administra el Sistema Tramites Costa Rica, y podría colaborar con algún inconveniente que no pueda resolver el administrador institucional.



Administrador Institucional

Es la persona dentro de la Institución, que tiene la potestad de crear los roles de Gestor CNT o Calidad CNT, puede desbloquear claves, asociar los roles a la institución correspondiente unidades o dependencias entre otras funciones y resolver cualquier inconveniente en el sistema que se le genere al Gestor CNT o Calidad Institucional.



Gestor CNT

Es la persona dentro de la Institución que llena con datos la plantilla del trámite del CNT, está persona empieza a llenar campos de la ficha como, por ejemplo: el nombre del trámite, descripción, descriptores fundamentos legales el trámite con la legislación respectiva, requisitos y sus fundamentos legales asignados y toda la demás información que se solicite en plantilla del trámite.



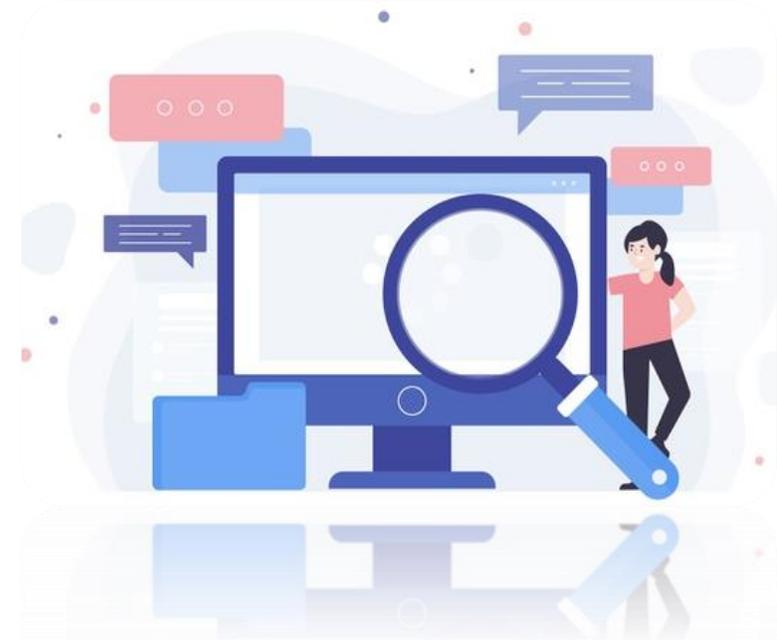
Calidad CNT

Es la persona dentro de la Institución que revisa los datos que lleno el Gestor CNT en la plantilla del trámite, revisa que el nombre del trámite sea correcto, que los fundamentos legales coincidan con la legislación que se está escribiendo números de artículos correctos, también revisa los requisitos que estén debidamente fundamentados en un decreto ley y reglamento, así como, la demás información que contenga el trámite. La persona de Calidad CNT, es el que puede enviar el trámite a revisión MEIC.



Publicador de Trámites – DMRRT

Este usuario es el que tiene la persona que revisa el trámite en el MEIC, el usuario solo puede ver la información que incluyo el gestor CNT o Calidad CNT, y escribir las observaciones que le haga al trámite para ajustarlo ya sea porque se colocó información incorrecta o alguna legislación que no corresponde al trámite por lo que tiene dos opciones para él estado del trámite publicarlo o devolverlo con observaciones.



Aspectos a considerar

- 1- OST sensibilizado y con la camiseta puesta.
- 2- CMRi integrada y sensibilizada de la necesidad de trabajar en equipo y por un mismo fin.
- 3- Identificar y definir los colaboradores que asumirán los roles antes señalados.
- 4- Contar con el inventario normativo, y por ende con las fichas de cada trámites.
- 5- Elaborar un procedimiento interno sobre la atención del CNT y el PMR.
- 6- Establecer un plan de trabajo, así como una calendarización de reuniones ejecutivas para dar seguimiento al plan.





Informe sobre Política regulatoria en Costa Rica, OCDE

Principio Básico: Desempeño regulatorio, que incluye el desempeño de su sistema regulatorio y se centra en la organización de las funciones de sus órganos de regulación e inspección, su responsabilidad pública y su cumplimiento de los procesos de revisión y apelación.



El MEIC ha instalado una Comisión de Mejora Regulatoria con el único propósito de supervisar el progreso de los Planes de Mejora Regulatoria y Simplificación. Podría ampliarse el papel de la Comisión para que siguiera una estrategia más ambiciosa y se beneficiara del fortalecimiento sostenido de las capacidades.



CMRi una necesidad para construir, no una obligación para cumplir.